TELETRABAJO: ENCALLADOS EN LA DESCONFIANZA

LA ADMINISTRACIÓN PRESENTA OTRO DOCUMENTO CON ESCASAS MODIFICACIONES Y QUE OBVIA LO QUE YA ES UNA REALIDAD EN LA AGE: LA APLICACIÓN DEL MODELO GENERAL DE TELETRABAJO DE 3 JORNADAS A LA SEMANA

En el día de ayer las organizaciones sindicales estábamos convocadas a la Mesa General de Negociación de la AEAT con un único punto en el orden del día: la continuación de las negociaciones para alcanzar un acuerdo en la Agencia sobre el llamado «trabajo a distancia».

En los días previos la Administración nos remitió un nuevo borrador de acuerdo con unas escuetas modificaciones sobre el modelo planteado en la anterior reunión, celebrada antes del verano. Entre otros aspectos, este documento sigue manteniendo que la modalidad de teletrabajo consistirá, con carácter general, en la prestación del servicio en dicha modalidad durante **un máximo de dos jornadas semanales, debiendo acudir presencialmente tres**.

Este documento no recoge determinadas **cuestiones planteadas por GESTHA**, como la posibilidad de realizar el incremento horario exigido a efectos de **PIA** en modalidad de teletrabajo o el tratamiento de determinadas situaciones especiales relativas a la **conciliación y al personal vulnerable**.

Junto a dicho borrador, se facilitó un documento con una escueta información sobre una **herramienta de control** denominada SEGA3, que se encontraría todavía en fase desarrollo.

Hemos mostrado **nuestro rechazo** a esta «nueva» propuesta de acuerdo, pues sigue emanando lo mismo que las anteriores: **reticencia hacia el teletrabajo y desconfianza hacia la plantilla**.

La Administración sigue resistiéndose a reconocer el éxito que esta fórmula de trabajo ha tenido en la AEAT, negándose a adoptarlo como herramienta que nos permita avanzar en la senda que la sociedad y la inmensa mayoría de la plantilla están exigiendo. Del mismo modo, **no podemos tolerar la aplicación de ninguna herramienta del control** sin su previa explicación detallada y negociación.

LA PRESENCIALIDAD COMO MÁXIMA

La postura inamovible de la Administración solo puede explicarse por su injustificada **desconfianza en la plantilla**. Para ellos el teletrabajo sigue sin ser verdadero trabajo.

Obvian desde sus **despachos, mayores que muchos de los pisos** que los Técnicos nos vemos a abocados a alquilar a precios desorbitados en nuestros destinos, que la mayoría del personal cumple con su jornada de trabajo en su domicilio igual o mejor que lo hace desde su mesa en la oficina.

Y les es indiferente que se lo digan **los empleados, las organizaciones sindicales, el Tribunal de Cuentas, o los propios resultados de la AEAT**, que no dejan de incrementarse año a año «a pesar del teletrabajo».

Siguen sin ver el impacto positivo que el teletrabajo tiene en los resultados del organismo y en la vida de su plantilla, **facilitando la conciliación y mejorando la calidad de vida** de unos empleados que son más productivos.

Siguen sin apreciar que **ahorra miles de horas de desplazamientos, evitándose accidentes *in itinere* y reduciendo la contaminación**.

Siguen sin percatarse de que mejora la calidad del trabajo a través del **incremento de la concentración y la reducción de distracciones** frente al ruido, la aglomeración y las molestias que sufrimos (ellos no, claro) en los masificados espacios de trabajo «abiertos» en que se acumula a casi todo el personal (menos los Inspectores).

En definitiva, años después del inicio de las negociaciones, **todo el camino sigue por recorrer**.

EN LA AGE, 3 DÍAS EN TELETRABAJO COMO MODALIDAD GENERAL

Precisamente el 1 de octubre se aprobó mediante Resolución en el ámbito del **Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática** un modelo pactado de teletrabajo aplicable en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que recoge, entre otros aspectos, una **modalidad general de teletrabajo de tres días a la semana**.

Es decir, mientras en la AEAT el Departamento de RRHH se escuda en que el marco normativo impide incrementar los días de teletrabajo en la modalidad general, en misma la AGE se acaba de aprobar un modelo que prevé lo contrario. Se antoja **complicado explicar** que, siendo parte de la AGE, no se pueda alcanzar en la AEAT un Acuerdo en términos similares al rubricado en dicho Ministerio.

De hecho, ayer la Administración no fue capaz de darnos una explicación. Esperemos que, una vez analizado dicho Acuerdo, sean capaces de plantear, de una vez por todas, un modelo de teletrabajo que parta, como en aquel, de los **compromisos de mínimos alcanzados en la AGE** y que satisfaga las expectativas de la plantilla de la AEAT.

2 de octubre de 2025